

Decreto N.º 48 de 1.933

(diciembre 4).

Por el cual se hace un nombramiento.

El Alcalde Municipal d. Bucaramanga, en uso de sus atribuciones legales,

Decreta:

Artículo único. = Nómbrase en propiedad y por el resto del actual periodo al señor Constantino Hernández Otero, Agente de Segunda Clase de la Policía Municipal

comuniquese al nombrado y desle profesión.

Espedido en Bucaramanga, a once de diciembre de mil novecientos treinta y tres. —

El Alcalde Municipal,

*Rafael Arango*

El Secretario de la Alcaldía,

*José M. Ortiz D.*